

**MINISTERIO DE TURISMO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS**

Solicitante

Apellido y nombre:

Localidad:

Nombre del emprendimiento:

Expediente: (completar solo en el caso de que ya tuviese iniciado expediente)

**REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN LA ACTIVIDAD PESCA DEPORTIVA  
Resolución N° 853/10, Resolución 1215/04 y su modificatoria por  
Resolución N°369/13**

(La totalidad de la documental requerida se deberá presentar en formato DIGITAL y en correspondiente archivo PDF)

- Copia digital DNI (titularidad).
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Constancia de inscripción en IIBB de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén.
- Ficha técnica completa (solicitar al correo electrónico [registrotur@neuquen.gov.ar](mailto:registrotur@neuquen.gov.ar)).
- Curriculum vitae.
- Apto físico acorde a la actividad (certificado médico suscripto por profesional de la salud).
- Foto 4X4.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de No Repetición a favor del Ministerio de Turismo del Neuquén C.U.I.T 30-71588612-6.
- Autorización de Recursos Hídricos (se deberá solicitar al correo electrónico [ssrh.guiasdepesca@gmail.com](mailto:ssrh.guiasdepesca@gmail.com)).
- Constancia de realización del Curso de Primeros Auxilios con antigüedad no mayor a 2 (dos) años.
- Constancia de Tribunal Evaluador aprobado / Credencial de Parque Nacional.
- Permiso de pesca en vigencia.
- Certificado de libre infractor de fauna.
- Licencia comercial o constancia de exención Licencia comercial, expedida por el Municipio o Comisión de Fomento correspondiente.

En caso de necesitar asesoramiento y/o asistencia técnica en relación a la habilitación y correspondiente documentación a presentar, agradeceremos comunicarse con la Dirección de Prestadores de Actividades Turísticas, celular 299 154115277, E-mail [registrotur@neuquen.gov.ar](mailto:registrotur@neuquen.gov.ar), domicilio calle Félix San Martín N° 182, Ciudad de Neuquén.